

# NUEVA CATEGORÍA DE FAENA PARA PORCINOS

Oncca. 2010.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

[Volver a: Producción porcina en general](#)

El ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación incorporó una nueva categoría de faena para porcinos. Se trata de los Machos Enteros Inmunocastrados (MEI) que estarán incluidos en la clase “Caponos y Hembras sin Servicio”.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación incorporó, a través de la resolución Oncca 1626/2010, una nueva categoría de faena para porcinos. Se trata de los Machos Enteros Inmunocastrados (MEI) que estarán incluidos en la clase “Caponos y Hembras sin Servicio” y permanecerán en la cadena comercial por el período de 1 año.

Bajo esta denominación se clasificarán los cerdos castrados a través de vacunas generadoras de anticuerpos, las cuales les otorgarán a dichos animales, tanto en comportamiento como en la carne resultante de la faena, características similares a la de los machos adultos castrados quirúrgicamente (Caponos).

El nombre comercial de la vacuna es “Improvac”, y la misma no deja residuos en tejidos comestibles, no implicando riesgo alguno para la salud pública, por lo tanto, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) autorizará su venta en el territorio nacional y su exportación. El período de efectividad de la droga es de 6 semanas después de la aplicación de la segunda dosis, por lo que los establecimientos faenadores deberán realizar la faena en dicho período.

Con este tipo de innovaciones se logra aumentar la eficacia y rentabilidad del productor, logrando un mejor posicionamiento del sector porcino a nivel mundial.

[Volver a: Producción porcina en general](#)